



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

EXP-UNC: 0035854/2010
0041048/2010

VISTO:

El pedido formulado por el Sr. Ricardo Alberto del Pino Díaz (DNI 18.783.449), por el cual solicita se lo exima de rendir actualización, fs. 1;

ATENTO:

A lo dispuesto en los artículos 2º y 4º de la Res. Dec. 947/10, que dicen:
“**Artículo 2º:** Deberá rendir coloquio de la asignatura Laboratorio III del tema estipulado por la Comisión de Pases y Equivalencias.- **Artículo 4º:** Para ser reconocidas las asignaturas otorgadas por equivalencia el Sr. Del Pino Díaz deberá cumplir con el artículo 2º de la resolución 33/94 del HCD”

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, fs. 13;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE

Artículo 1º: Disponer que una vez que el Sr. Ricardo Alberto del Pino Díaz (DNI 18.783.449), haya rendido y aprobado el coloquio de la asignatura Laboratorio III, se considere a la misma actualizada a los fines de cumplir con el artículo 2º de la Res. 33/94 del HCD.-

Artículo 2º: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE.-

RESOLUCIÓN N° 102

Prof. Dr. A. ENRIQUE M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC